

ACTA N° 138

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 16 de enero de 2015, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la 138 sesión ordinaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, en dependencias de la Agencia.

Asisten a esta sesión; el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez Calderón; los consejeros Sr/as. Luz María Budge, Trinidad Montes, Miguel Nussbaum y Mario Uribe. La Presidenta del Consejo Paulina Araneda asiste a través de videoconferencia. Asisten en calidad de invitados: Carolina Flores, Jefa de la División de Estudios, Juan Bravo, Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Liliana Madariaga, Jefe de la División de Administración General (TP), Cristóbal Alarcón, Jefe de la División de Información a la Comunidad (TP), y Bernardita Castillo, Asesora de Comunicaciones.

Asiste a esta sesión, Ignacio Maldonado, en calidad de Secretario del Consejo.

TEMAS:

- I. Informe de Contraloría.
- II. Cuenta de Gestión Anual.

OBSERVACIONES:

1.- Informe de Contraloría:

- El Secretario Ejecutivo presenta las principales observaciones encontradas por Contraloría a su revisión sobre los procesos relacionados con la aplicación de las pruebas SIMCE año 2013 y las respuestas institucionales a dichas observaciones. Entrega a los consejeros una minuta con las medidas adoptadas a raíz del informe de Contraloría.
- El consejero Nussbaum señala la necesidad de que el departamento jurídico y el departamento de auditoría puedan prevenir situaciones como las planteadas por la contraloría. La consejera Araneda señala que esta institución y otras pueden ser objeto de revisiones de contraloría por lo que es necesario fortalecer los mecanismos que prevenir observaciones. El consejo manifiesta su preocupación por evitar observaciones en futuras auditorías. El Secretario Ejecutivo señala que el rol del plan de auditoría es justamente generar aprendizaje y mejora interna. Adicionalmente señala que el objetivo debe ser mejorar los procesos y su implementación lo que genera como consecuencia el no tener observaciones.
- De acuerdo a lo establecido por la Contraloría se deben aplicar de las multas previstas en el contrato a la institución encargada de su aplicación e instruir sumario administrativo por el vencimiento de una boleta de garantía antes del término del contrato. El Secretario Ejecutivo señala que ya se han cursado las multas correspondientes, se ha instruido la realización de un sumario administrativo y se modificaron los procedimientos para que los jefes de división revisen y den su visación a las licitaciones.
- El Secretario Ejecutivo señala que la Contraloría reconoce que algunas de las observaciones realizadas van más allá de las facultades que tiene la Agencia por lo que pide enviar un oficio al Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación para realizar la evaluación mandatada en educación de adultos. La consejera Araneda señala que la educación de adultos

es sumamente variada y está a cargo de otras instituciones como el Sence por lo que señala que se requiere revisar y generar una minuta sobre los alcances del mandato de evaluar de la Agencia. La consejera Budge solicita que el Departamento Jurídico elabore una minuta con este detalle.

- El Secretario Ejecutivo señala que la Contraloría indica que la Agencia puede externalizar servicios que colaboran con los procesos de los productos de la Agencia, como Simce, pero no puede externalizar la supervisión de servicios externalizados. Juan Bravo señala que actualmente se contratan de forma externa personas para supervisar la aplicación de las pruebas Simce las que podrían contratarse internamente bajo honorarios.
- El Secretario Ejecutivo señala que la Contralora solicita además generar un manual de diseño de la aplicación de las pruebas experimentales; generar actos administrativos que sancionan los establecimientos de la muestra experimental; y fortalecer el plan de auditoría relacionado con la evaluación SIMCE.
- La consejera Montes solicita que el consejo sea informado oportunamente ante hechos relevantes como la recepción de este informe de Contraloría, recibido durante diciembre, de manera de estar debidamente informados ante circunstancias importantes. El Secretario Ejecutivo, señalando que acoge lo dicho por la consejera, plantea que el informe llegó el día 15 de diciembre, se revisó, tomaron medidas y se informó a la brevedad.
- Las medidas que se han ido adoptando son las siguientes:
 - Se instruyó un sumario administrativo, por el vencimiento de una boleta de garantía antes del vencimiento del contrato.
 - Se aplicaron y cobraron multas a las empresas respectivas.
 - Se realizaron gestiones de coordinación con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación para realizar la evaluación mandatada en educación de adultos.
 - En el mes de Octubre se notificó a Seminarium del terminó contrato de supervisión por fallos graves a del servicio. Adicionalmente se decidió no externalizar la función de supervisión por la importancia para el servicio por lo tanto la decisión para el 2015 es consistente con las observaciones de contraloría.
 - Respecto de los establecimientos seleccionados para la aplicación de pruebas Simce experimentales, se acompañó el Manual de Diseño Muestral de Pruebas Experimentales ciclo 215 y Educación Física 2014, el cual fue aprobado por la Resolución Exenta N° 666, de 29 de julio de 2014. Conforme a este manual se seleccionan a los establecimientos que rinden pruebas experimentales.
Además se está trabajando en la dictación de las Resoluciones Exentas que sancionan el listado final de establecimientos a los que se les aplicaron las pruebas el 2014 y a los que se les aplicarán este año.
 - En cuanto a las observaciones a la auditoría interna, se incorporó lo observado por el órgano contralor en el plan anual de auditoría 2015, el cual fue remitido al CAIGG, mediante el Oficio N° 281, de 30 de diciembre de 2014.
 - Respecto a las observaciones levantadas al proceso de observación de la aplicación Simce, se conformó una mesa de trabajo de profesionales de la Agencia para que trabaje en distintas propuestas sobre cómo llevar a cabo la supervisión al proceso de aplicación Simce de este año, considerando las observaciones de la Contraloría.
 - En lo que respecta a las multas a la Universidad Técnica Federico Santa María y al sumario administrativo ordenado a instruir por la caducidad de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, se le informó al órgano Contralor mediante el Oficio N° 02 de fecha 06 de enero de 2015, el estado en que se encontraban estos procesos.

2.- Cuenta de Gestión Anual:

- El Secretario Ejecutivo señala sobre la División de Evaluación de los Aprendizajes que se logró aplicar el Simce en el 98,51% de los establecimientos empadronados; que se recibieron las bases de datos de captura de Simce 2014 lo que permite adelantar la entrega de resultados de Aprendizaje aunque no necesariamente de los OIC; se recibirá durante enero el informe sobre la

validez técnica de aplicar Simce en formato electrónico; se recibirá durante enero, como se había comprometido en sesiones anteriores, los resultados de la asesoría para la entrega de resultados Simce a nivel de ejes. El Secretario Ejecutivo entrega a los consejeros el plan de licitaciones de las Pruebas Simce. La consejera Budge señala que se deben seguir los procesos institucionales y calendarios.

El consejero Nussbaum señala la importancia de tratar de aplicar las pruebas Simce acercándose lo más posible al 100% de los establecimientos entendiendo que eventualidades como paros u otros problemas lo hacen complejo, a su vez señala su satisfacción con la posibilidad de adelantar la entrega de resultados Simce y la importancia ir adelantando la entrega de resultados cada año para lo que recomienda la creación de un equipo que revise y diseñe procesos con este objetivo.

La consejera Montes consulta por las modificaciones que requieren las pruebas para reportar por eje, Juan Bravo señala que requieren cambios importantes los que son posibles gracias al banco de ítems generado en procesos anteriores. Respecto de posibles sugerencias de modificaciones al Plan Nacional de Evaluaciones, la consejera Montes señala que la Agencia debe seguir trabajando según el plan vigente mientras el CNED no apruebe el cambio, a su juicio, la Agencia debe mantener un respeto irrestricto a la institucionalidad, al mandato legal de ceñirse al plan vigente y debe estar en condiciones de implementarlo en caso de que no se aprueben las modificaciones. El Secretario Ejecutivo manifiesta que se están diseñando las bases de licitación cuidando las flexibilidades necesarias para hacer frente a posibles cambios. La consejera Montes señala la importancia de subir durante los primeros días de marzo las orientaciones de evaluación para que las escuelas estén debidamente informadas. Señala que esas orientaciones deben responder al Plan de Evaluaciones vigente, el cual se deberá modificar si el CNED aprueba cambios al mismo.

El consejero Uribe señala la importancia de relevar los OIC, perfeccionarlos en su validez y confiabilidad permanentemente y en la perspectiva de enriquecer el concepto de calidad, presentarlos como aquellos factores que complementan una comprensión del quehacer y resultados de la escuela más amplio que sólo los resultados de aprendizaje y en ese sentido lamenta que se entreguen de forma separada de los resultados Simce. El Secretario Ejecutivo señala que se está trabajando e generar un marco que permita a las escuelas entender lo que significan los puntajes de los OIC ya que sin ello no pueden hacer gestión pedagógica con ellos, lo que no es posible en el corto plazo si no en el mediano.

El consejero Uribe señala que se debe coordinar con la mesa SAC la entrega de resultados Simce, de tal forma de potenciar los procesos de mejora en la escuela. La consejera Montes señala la necesidad de coordinar con el MINEDUC el proceso de autoevaluación institucional y diseño de proyectos de mejoramiento educativo (PME) en las escuelas. El consejero Nussbaum señala que en la conferencia de entrega de resultados Simce se debe señalar que tanto el puntaje Simce como los OIC son parte integral de un mismo sistema.

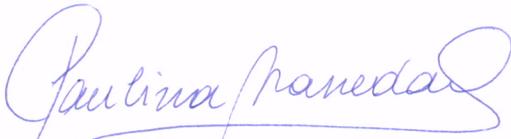
- Respecto de la División de Evaluación y Orientación del Desempeño el Secretario Ejecutivo señala que se realizaron 154 Visitas Integrales, 24 de Aprendizaje y 74 de pre test; además se han desarrollado 74 talleres de orientación a la mejora, instancia que se agregó al proceso de visitas que ha sido altamente valorada por las escuelas; se está realizando un concurso para contratar 39 evaluadores en distintas macrozonas; y se está reformulando la licitación de validación de instrumentos para ser publicada en marzo del 2015.

La consejera Budge resalta la importancia de fidelizar a los equipos mejorando su retención. La consejera Araneda señala que si bien la fidelización puede mejorar la retención de los equipos siempre va a existir un nivel de rotación por lo que se debe cuidar que en la conformación de paneles se mezclen evaluadores con distintos niveles de experiencia. El Secretario Ejecutivo señala que si bien siempre existirá un nivel de rotación es necesario abordar el desarrollo de las personas lo que se está haciendo dentro de la política de recursos humanos.

El consejero Uribe resalta la importancia de revisar y mejorar los procesos de la división la cual es relativamente nueva para lo que requiere de la revisión de sus procesos e instrumentos, así como su complementación con el trabajo de las otras divisiones.

ACUERDOS:

- Se acuerda continuar con la cuenta de Gestión en la siguiente sesión.


PAULINA ARANEDA
Presidenta

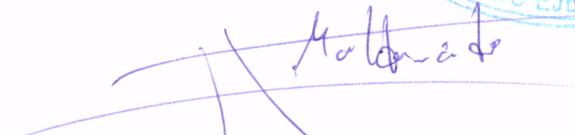

LUZ MARÍA BUDGE
Consejera


TRINIDAD MONTES
Consejera


MIGUEL NUSSBAUM
Consejero


MARIO URIBE
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


IGNACIO MALDONADO
Secretario

